

4

Permítasenos agregar simplemente una consideración. Los recientes hechos ocurridos en la Escuela de Periodismo, dan para un análisis aparte, cuyo efectiva oportunidad no creemos que sea la presente. Sólo quisiéramos destacar que la designación de profesores paralelos, en cuyos cursos el número manifiestamente no lo requiere, parecería poder constituirse en un "plan piloto" para una táctica que pretendería aplicarse próximamente en otras Escuelas: desalojar de hecho a los docentes que no compartan una determinada ideología (que todos sabemos muy bien cual es), utilizando el medio de nombrarles profesores paralelos, seguido de una presión sobre los alumnos para que entraran sólo con estos últimos. Esperamos que ello no resulte efectivo, pero si así ocurriera en un sólo caso más, es indudable que habría llegado el momento de modificar nuestro estilo de conducta, tradicionalmente mesurado.

Podrá parecer a algunos que nuestro lenguaje es insólito. Pero hemos preferido decir siempre de frente, y en voz alta, lo que otros prefieren decir en los rumores de los pasillos universitarios. Estamos seguros que Ud. sabrá ver en él, la expresión de la franqueza de la juventud, que tanto ha elogiado Ud. en otras ocasiones.

Es más. Resulta claro que, en definitiva, el proyecto de Reforma Universitaria tendrá que ser votado en Claustro Pleno, por que esa es la voluntad de la Autoridad Eclesiástica y de la comunidad universitaria.

Es indispensable que a ese Claustro se llegue con todas "las cartas sobre la mesa", pero en un clima de verdadero respeto universitario. Por eso es que nada ayudan a ello, actitudes que pueden interpretarse como el deseo de atomizar —detrás de la departamentalización que todos apoyamos— el poder que deben tener los diferentes órganos vivos de la comunidad universitaria.

Y sí creemos, en cambio, que colabora a ello, la expresión leal y sincera de las inquietudes universitarias de todos y de cada uno de quienes la componen.

En ese entendido le hemos dirigido esta carta, y en esa esperanza lo saludamos muy cordialmente.

**Ernesto Illanes L. — Hernán Larraín F. — Juan Manuel Fuenzalida C.**  
(Economía) (Derecho) (Construcción Civil)

**DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO GREMIAL**

---

Santiago, 12 de Agosto de 1968.

Señor don  
Fernando Castillo Velasco,  
Rector de la Universidad Católica de Chile.  
Presente.

Señor Rector :

Transcurre en estos días, el cumplimiento de un año desde los graves conflictos vividos por nuestra comunidad universitaria, en Agosto del año pasado.

La Directiva del Movimiento Gremial, que representa a un importante sector del alumnado de nuestra Universidad, ha estimado oportuno este momento, para dirigirle una carta abierta, que sirva de vehículo de expresión pública de las inquietudes que sienten muchos de quienes laboran —como profesores, investigadores o alumnos— en la empresa que constituye el quehacer universitario.

Cuando estalló el movimiento huelguístico de Agosto pasado, el Movimiento Gremial creyó su deber levantar una voz disidente de la directiva de FEUC, para la cual obtuvo la adhesión de un grupo aproximado a los dos mil alumnos de la Universidad. Lo hizo fundado en dos razones principalísimas, cuya vigencia permanente hace conveniente recordar hoy día: la primera, el concepto gremialista sobre la Universidad, que difiere fundamentalmente del sustentado por los dirigentes que encabezaron aquel movimiento, y que continúan hasta hoy día orientando a la directiva máxima de la FEUC; la segunda, que decretar en esa oportunidad el empleo de la violencia, tenía inevitablemente que traer un daño irreparable para la vida universitaria, cual era el de reemplazar definitivamente, el análisis libre y razonado, por la presión, la fuerza y la amenaza.

Un año después, tenemos la certeza de no habernos equivocado.

Estamos muy lejos de desconocer que, desde entonces, la Universidad ha visto muchos fenómenos positivos, que ya destacamos con ocasión de las últimas elecciones generales de FEUC. Es indudable que la organización responsable del profesorado en la tarea universitaria, y el intento por emprender una indispensable reforma académica, son síntomas alentadores, que nadie podría objetivamente dejar de reconocer.

Para esa tarea, la comunidad universitaria sabe perfectamente que el Movimiento Gremial jamás dejaría de prestar su concurso y su apoyo, en la medida de sus posibilidades. Ya durante los conflictos del año pasado, cuidamos de dejar siempre en claro que lo que nos separaba de los dirigentes de la FEUC, no era el deseo de introducir profundos cambios en nuestra Universidad —punto en el cual todos concordábamos—, sino en la orientación y el estilo que esos cambios habrían de tener.

Hoy en día, no obstante los signos positivos que anotábamos recién, la distancia que nos separa de esos mismos dirigentes es cada vez mayor. Sin ánimo de presumir intenciones respecto de nadie, creemos que el recto concepto de Universidad —que constituyó el principal anhelo de muchos de quienes los acompañaron en la primera hora— se encuentra hoy día al borde de ser completamente sepultado. La intención explícita o implícita de convertirla en instrumento de una revolución político-social que, por añadidura, ni siquiera se encuentra precisamente definida, parece mover todos los actos de esos dirigentes. Con ello, junto con traicionar la verdadera función social de la Universidad, enajenándola por intereses mezquinos y contrarios a ella, se está rodeando a las opiniones que se vierten sobre la Reforma Universitaria, de una vaguedad e inconsistencia difícilmente superable.

Por otra parte, ese mismo deseo, de utilizarla como instrumento de poder, ha traído consigo un clima de inquietante totalitarismo que, teniendo a la violencia como permanente amenaza subyacente, empieza a despertar fundados temores hasta en los miembros más sensatos y ponderados de nuestra comunidad universitaria.

2

Esta doble realidad, presentida con razón por nosotros durante el año pasado, nos movió a combatir a los partidarios del "diálogo", cuando con barricadas y alambradas, ocuparon nuestra Casa Universitaria. Por eso decimos que transcurrido ya un año de esos sucesos, tenemos la certeza de no habernos equivocado.

Pero si hemos tomado la decisión de dirigirle estas líneas, no ha sido por el mero deseo de analizar hechos pasados. La realidad descrita, en su presente versión, constituye un motivo actual de preocupación, para quienes nos interesa vivamente la suerte de la Universidad. La participación que en ella le quepa a Ud. y al equipo directivo que le acompaña, es el punto principal de análisis que ahora nos ocupa, y para cuyo esclarecimiento, nos hacemos un deber en plantearle nuestra opinión franca y sincera.

Desde luego, nos asiste la más profunda duda de que efectivamente se desee, por los sectores que se autotitulan "reformistas", el que la Reforma Universitaria sea el resultado de un examen madurado de todos los cuerpos vivos de la Universidad. No tenemos clara tampoco, la posición que al respecto tiene el equipo directivo que a Ud. le acompaña.

Ya durante el año pasado, tuvimos la sorpresa de observar que, entre los miembros designados por Ud. para la Comisión de Estudios, no se encontraba el distinguido profesor e investigador don Juan de Dios Vial Correa, que había obtenido la primera mayoría en la lista que los profesores le enviaron a Ud. como proposición. Aun cuando esa decisión estuviera dentro de sus atribuciones jurídicas, que reconocemos y respetamos, nos parece que no refleja el espíritu de verdadera democracia que a Ud. le anima. Nos extraña, por otro lado, que quienes lo acompañan y respaldan en forma más íntima y directa, no le hayan hecho ver su disconformidad con una determinación semejante. ¿Habrían mantenido igual silencio si, por ejemplo, cuando Ud. ocupó el primer lugar en la quina de proposiciones para Rector o en la terna para Rector, no hubiese sido en definitiva designado?

Nuestra sorpresa aumentó cuando, con ocasión de la presentación al Consejo Superior de su proyecto de Reforma Universitaria, el 20 de Mayo pasado, hubo quienes —diciendo incluso interpretarlo a Ud.— manifestaron su opinión de que él podía ser resuelto por el propio Consejo Superior, sin consultar sobre el contenido y sobre el procedimiento a seguir, al profesorado de la Universidad. Aunque Ud. aclaró posteriormente este particular, en carta dirigida al señor Presidente de la Asamblea de Profesores, quedó flotando en el ambiente que había sido esta Asamblea la que, con su firme posición, había hecho variar de criterio a la Rectoría sobre la materia.

Dicha idea, que tenemos que suponer inexacta, tendió a afirmarse cuando, con ocasión de la encuesta plebiscitaria al profesorado, los profesores de la Escuela de Arquitectura, en nombre de la "Reforma" y hasta de la "Nueva Universidad", decidieron marginarse de ella, con lo cual provocaron que se desarrollara en un clima de presunta adversidad por parte de los sectores autotitulados "reformistas", que esperamos también que no haya obedecido a la realidad.

Sin embargo, no podemos menos de avanzar un paso más en la confirmación de esa idea, cuando un grupo de profesores autotitulados "reformistas", en un folleto ampliamente difundido, estimaron curiosamente oportuno "hacer fe" en el Consejo Superior, como el organismo más idóneo para despachar la Reforma Universitaria. No se necesitaba ser muy sagaz para advertir la intención de esa adhesión. Ignoramos cuántos profesores la hayan firmado efectivamente (ya que uno de los "firmantes", el señor Francisco Aguirre, al desmentir públicamente su firma en sesión oficial de la Facultad de Derecho, abrió en muchas personas un paréntesis de duda sobre todo el resto), pero constituye, en todo caso, un documento suficientemente difundido, que debe tomarse en consideración.

Ahora bien, todo lo anterior podría haberse estimado como una lamentable conjunción de casualidades, si no hubiera culminado en la vergonzosa Asamblea llevada a cabo en el Gimnasio de la Universidad, para constituir el "Centro de la Reforma", el día 28 de Junio pasado.

En efecto, durante varios días, la FEUC llenó la Universidad de una propaganda cargada de animosidad en contra de quienes sindicó arbitrariamente como "enemigos de la Reforma". Apropiándose con soberbia excluyente de la posibilidad de efectuar una Reforma verdadera anunció que quienes invocaban la democracia para esta decisión universitaria, eran "los oportunistas de hoy y los reaccionarios de ayer". Al lema de "No a la modernización; Sí a la Reforma" (?), la FEUC descargó su furia contra todos los que no piensan como ella y montó un show de triste memoria en el Gimnasio de la Casa Central,

que terminó con el espectáculo digno de meditar, de ver a los asistentes saltando frenéticamente, mientras gritaban: "El que no salta es momio" (!). Por más que se quiera atribuir algo semejante a la devoción por lo folklórico que asiste a los dirigentes de FEUC, no nos resulta conciliable con el espíritu de análisis maduro de juicio crítico y de reflexión serena, que debe presidir todo verdadero diálogo universitario.

Estamos ciertos que cuando Ud. decidió concurrir a ese acto, no pudo prever que él tendría un desenlace semejante. Pero creemos sinceramente que el carácter injustamente belicoso para una parte importante de la comunidad universitaria, que precedió a su realización, era suficiente para hacer desaconsejable su presencia en él. Tanto más cuanto que era muy fácil que ella fuera interpretada, como de hecho ocurrió, como una aprobación tácita para algo que no podría merecer la aprobación de ningún verdadero universitario. Nuevamente, pensamos que las consecuencias excedieron una vez más a su verdadera intención.

Pero es indudable que lo más grave que ha ocurrido durante todo este tiempo, en nuestra Universidad, es lo que dice relación con la suspensión decretada por Ud. (a petición del Consejo Académico de la Escuela de Arquitectura) de los derechos docentes de tres profesores de esa Facultad.

Hemos leído detenidamente todos los antecedentes relacionados con este problema. Los hemos analizado cuidadosamente y hemos pesado con responsabilidad, cualquier juicio sobre el particular. Después de todo ello, tenemos que decirle que estimamos que lo ocurrido es de la mayor gravedad imaginable para el futuro próximo de nuestra Universidad, y porque sus consecuencias excedan a la propia Escuela de Arquitectura, nos hemos tomado la libertad de manifestarle nuestra opinión.

Es posible que el procedimiento seguido por los tres profesores mencionados no haya sido el más aconsejable, en el sentido de que ellos debieron expresar su protesta durante la sesión de Facultad que estimaban mal convocada y erróneamente llevada, antes de hacérselo presente a Ud.

Pero que se suspenda de sus derechos docentes a tres profesores, por enviar una carta privada al Rector de la Universidad, concebida en términos respetuosos y en la cual los firmantes invocan su calidad de amigos personales suyos, por mucho que habría sido mejor que lo comunicaran antes a la Facultad, nos parece a todas luces excesivo. Un vicio de procedimientos que además fue reconocido por ellos, no justifica, en caso alguno, una sanción de esa magnitud.

¿De cuándo acá hay tanta pulcritud y severidad con el procedimiento? ¿Se ha olvidado acaso, de que el año pasado no fue precisamente la corrección del procedimiento, lo que más brilló en los acontecimientos universitarios? ¿Se ha olvidado acaso de que él entonces Presidente de la FEUC, descalificó un proyecto de Reglamento General de la Universidad, por estimar que el Consejo Superior no era el organismo indicado para su despacho, después de haber asistido y participado durante un año en sus debates sobre la materia? ¿Por qué ni siquiera protestaron los que hoy, tan celosos del procedimiento, suspenden a tres profesores de sus derechos docentes... por un error de procedimiento?

Hemos releído varias veces la descripción de la infracción que se achaca a estos profesores, contenida en el acta de acuerdo pertinente del Consejo Académico de la Escuela de Arquitectura, y recogida por Ud. en su decreto sancionatorio. Se le condena ahí, por haber roto el "tácito convenio de convivencia existente en la Escuela.

Hasta ahora, era un patrimonio de las organizaciones libres, el que no se condenara a nadie por el rompimiento de normas tácitas, sino sólo por el quebrantamiento de normas expresas.

Si la propaganda belicosa y amenazante de la FEUC, nos recuerda la frase de Juan Domingo Perón, cuando advirtió que "la oposición se toleraría sólo si cooperaba con el Gobierno", la suspensión de tres profesores por romper un "tácito convenio de convivencia", nos recuerda los oscuros días de la República Nacional-Socialista de Adolfo Hitler, cuando sancionaba como delito, el atentar "contra el sano sentimiento popular".

Señor Rector: podríamos extender a otros casos, la ejemplificación de nuestra preocupación. Pero creemos que basta con lo ya dicho.